



ACTA N° 130- 2021

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los dieciséis días del mes de septiembre del dos mil veinte y uno, siendo las dieciséis horas, convocadas por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo Municipal, la señora Concejala y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Lcdo. José Alejandro Cabascango; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Sr. Segundo Manuel Fernandez Cuascota; Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Francis Loor, Directora de Servicios y Control Público; Ing. Alicia Marisol Landeta Lema, Directora de Desarrollo Económico Turismo y Cultura; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas; Ing. Cristina Jácome, Directora de Planificación Institucional y Cooperación; Msc. Elizabeth Asimbaya, Directora de Movilidad; Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Planificación Territorial; Ing. Diego Salinas, Director de Talento Humano; Ing. Patricio Cabascango, Director Ambiental; Ab. Carlos Celi Bravo, Procurador Síndico; actúa como Secretaría General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, muy buenas tardes señora, señores Concejales, señoras, señores Directores, en este momento vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal de Pedro Moncayo, por favor señorita Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario por favor.

Señora Secretaria, señor Alcalde muy buenas tardes con todos los presentes, permítame constatar el quórum, con la presencia de todos los señores Concejales contamos con el quórum reglamentario, para esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señor Alcalde, existiendo el quórum reglamentario, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 128-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

2.- CONVALIDAR LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO NRO. RC 077-2018 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, ESPECIFICAMENTE EN LOS LOTES 1-B; Y, 12D.

2.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LIGA

DEPORTIVA CANTONAL DE PEDRO MONCAYO PARA LA MASIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE LA PRACTICA DEPORTIVA PARA NNA-JÓVENES; Y.

4.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, está a consideración, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno señor Alcalde, nuevamente buenas tardes, compañera Concejal, compañeros Concejales, señorita Secretaria, señor Procurador Síndico, señores Directores, señores representantes de Liga Deportiva Cantonal, elevo a moción que se apruebe el orden del día.

Señor Alcalde, quien apoya la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señor Concejal Segundo Manuel Fernandez Cuascota, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día, señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, sírvase dar lectura el primer punto del mismo por favor.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 128-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Señor Alcalde, observaciones al acta por favor, tiene la palabra señor Concejal Ing. Luis Campos.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, señor Alcalde, señorita Secretaria, señor Procurador Síndico, compañera Concejal, compañeros Concejales, señores Directores, compañeros de la Liga Deportiva Cantonal, muy buenas tardes con todos señor Alcalde, he procedido a revisar el acta y al no encontrar ninguna inconsistencia y ninguna observación, elevo a moción para que se apruebe el acta número 128.



Señor Alcalde, quien apoya la moción.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señor Concejal Segundo Manuel Fernandez Cuascota, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día, señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el primer punto orden del día, sírvase dar lectura el segundo punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 343.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 128-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA No. 128-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

SEGUNDO PUNTO.- CONVALIDAR LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO NRO. RC 077-2018 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018, ESPECIFICAMENTE EN LOS LOTES 1-B; Y, 12D.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde, señorita Secretaria, señor Procurador Síndico, compañeros Concejales, señores Directores, señores dirigentes de Liga Deportiva Cantonal de Pedro Moncayo buenas tardes con todos, bueno señor Alcalde con la finalidad que solamente se nos aclare los informes en este caso técnicos y jurídicos, ya que en el informe jurídico se hace mención de tres observaciones pero en el informe técnico solamente tenemos dos observaciones, por ejemplo menciona del lote B en el Este calle Mojanda 30.50m ese es el error, y hay que corregir por calle Mojanda 30.05m, hace mención en el informe jurídico que hay que cambiar el lote 11D en el Oeste, y nos pone un lote con "d"

Señor Alcalde, sírvase dar lectura al informe técnico y jurídico, y nos envíen y de igual forma la tercera observación que nos ponen en un análisis es

que se debe cambiar en el lote 12D, esta lote 3D 25.84m, y lo correcto es Lote 1D 25.84m, entonces en esa parte solicitaría que nos expliquen porque siempre he mencionado que los informe técnicos y jurídicos deben concordar señor Alcalde, entonces he podido revisar que por ejemplo en el informe de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, tiene un cuadro en donde hace mención solamente dos observaciones el que mencione de la calle Mojanda 30.50m, y en la parte de abajo pone cuadro de lindero lo correcto 30.05m; y , el Lote 12D, Lote 3D incorrecto, y lo correcto sería Lote 1D, en ningún momento se menciona la parte Oeste entonces señor Alcalde, mejor que se trate de unificar los informes para que no tengamos inconvenientes eso es por mi parte señor Alcalde o no sé si estoy equivocado yo.

Señor Alcalde, muy bien alguien más tiene alguna otra observación, tiene la palabra señora Concejala Ab. Janet Rodríguez.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, señor Alcalde solicitarle que por favor nos aclare el tema el Arq. Jaidin Quimbiamba.

Señor Alcalde, Arq. Jaidin Quimbiamba por favor sírvase contestar las inquietudes de los señores Concejales.

Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, señor Alcalde, señora Concejala, señores Concejales, compañeros Directores, buenas tardes con todos, bueno sobre el error que existe, el error no está nosotros tenemos el pedido explícito del solicitante, en el cual nos pide que nosotros hagamos la corrección de esos dos errores verificando nosotros el plano hemos encontrado que existe un tercer error, entonces el informe hace referencia a la solicitud y da contestación a la solicitud de la persona que en este caso denoto el error, y nosotros tenemos un error adicional que aparece dentro de los planos sería bueno que en este caso se aproveche para corregir una sola vez los tres errores, eso es lo que le puedo comentar señor Alcalde gracias.

Señor Alcalde, tiene la palabra señora Concejala Ab. Janet Rodríguez.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si señor Alcalde mediante oficio que realiza el señor José Fernando Niza Parra, en donde hace dos observaciones que están mal y yo verifico con lo que se ha realizado la rectificación y con lo que está haciendo el pedido el señor, y no esta rectificado al menos el lote 12D, donde nos hable el Oeste y que debería ir 1D, pero continúan poniendo 11D.

Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, en el plano si está bien esa observación, en el informe que pone el señor ahí hace referencia a un error tipográfico entonces nosotros realizamos la corrección de acuerdo al plano.

Señor Alcalde, muy bien por favor que el señor Síndico Municipal se sirva a explicar también por favor.



Ab. Carlos Celi Bravo, Procurador Síndico, buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, y con todos los presentes, la petición formal que realiza justamente el señor José Fernando Niza Parra, habla de dos errores el uno que es indiscutible del lote 1B de 30.05 metros, que eso es indiscutible y no hay problema, pero el segundo que el habla justamente del Lindero Oeste que dice 1D en 38.89m, pero nosotros ya verificamos el informe inclusive que da el Arq. David Pujota perteneciente a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, el habla de las tres situaciones el 1B que no hay discusión, y el 12D que envés de los 38 metros del Lindero Oeste que si está bien en el informe y en plano, lo correcto es el 1D por el 11D que eso encuentra más bien el arquitecto, entonces en mi informe como menciona justamente el señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango, se hace constar lo propio yo transcribo lo que piden en la parte de mi informe transcribo como solicita el propietario señor José Fernando Niza, pero sin embargo en el cuadro que adjunto hago la observación solo de lo que se debe corregir y los cambios correctos que en el lote 12D, en el Lindero Norte se debe corregir 1D por 3D, entonces en verdad para resumir el señor había solicitado dos errores, el primero no había sido error no estaba mal el Lindero Oeste, lo que estaba mal era el Lindero Norte, pero eso descubre justamente el técnico Arq. David Pujota, y con el informe del Arq. Jaidin Quimbiamba Director de Planificación y Ordenamiento Territorial se determina ese error, entonces corregimos esos dos errores que en realidad deben convalidarse no sé si está claro señores Concejales, ya que eso es lo que paso con este tema, ya que el que había solicitado no solicito de forma correcta se podría decir, sin embargo el técnico descubre el error en el lindero norte de lote 12D, entonces ahí viene el problema es por ello que nosotros corregimos de lo que evidenciamos el error justamente.

Señor Alcalde, entonces usted está mencionando que el error está en el usuario.

Ab. Carlos Celi Bravo, Procurador Síndico, el segundo error que solicita el usuario está mal determinado y el Municipio corrigió.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, entonces usted nos menciona que en el lote D en el Oeste estaba bien, el error existía en el Norte y ahí rectifican ustedes.

Ab. Carlos Celi Bravo, Procurador Síndico, correcto señora Concejala, eso es lo que paso se vino solicitando mal pero luego los técnicos lo descubrieron y luego se hizo lo correcto.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde si me permite, en este caso no sé si existe un artículo corresponde nosotros hacer este procedimiento y en base a qué.

Ab. Carlos Celi Bravo, Procurador Síndico, si me permite señor Alcalde, si justamente los errores de derecho se convalidan como se ha hecho esto se ha realizado justamente la aprobación en sesión de Concejo mediante una Ordenanza

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gov.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

de aprobación de lotización, entonces de acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD y de acuerdo justamente al Código Orgánico Administrativo COA, establece en la parte motiva de mi informe 110; errores convalidables entonces la administración puede convalidar justamente como se hizo el procedimiento, esto es con el informe del técnico aprobado por Concejo y eso es lo que estamos realizando en este momento de acuerdo al COA, señor Concejal si se puede como menciona el Art. 110 del COA; que habla de los errores generales de convalidación, entonces como se ha hecho mediante Ordenanza; mediante Ordenanza o mediante Concejo tiene que arreglarse el error que se hizo en esa Ordenanza, que acá se acostumbra aprobar las lotizaciones mediante Ordenanza con todos los linderos y cada uno de sus límites, entonces como se hizo de esa forma de la misma forma tiene que reformarse señores Concejales no sé si está claro.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde y lo último en este caso ya está esto rectificado mediante el informe técnico, y me imagino que el plano también ya debe estar rectificado.

Ab. Carlos Celi Bravo, Procurador Síndico, efectivamente el plano y la resolución habían estado bien, al momento de hacer la Ordenanza que va adjunta al plano es lo que evidencia este detalle por eso se rectifica de esa forma digamos en la Ordenanza que está hecha en el año 2018, mediante resolución administrativa se aprueba el plano y luego mediante Ordenanza se aprueba la lotización.

Señora Secretaria, permítame señor Alcalde proceder a realizar la respectiva aclaración, mediante Resolución de Concejo 077 que obra del expediente y que fue remitida a los señores Concejales no mediante Ordenanza sino mediante Resolución en el año 2018, el Concejo por su parte aprobó y me voy a permitir dar lectura lo que se procedió a aprobar *"Aprobar el plano de fraccionamiento del Lote 2ª de propiedad de la Cooperativa de Huertos Familiares "La Palmira", predio ubicado en el sector de Cubinche, parroquia La Esperanza, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha"*, esa resolución es la que en este momento nos encontramos convalidando respecto de los lotes 1B y 12D, en ese sentido es señor Alcalde que el Concejo tiene que pronunciarse de dicha convalidación

Señor Alcalde, está claro si tiene la palabra señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde con la explicación que acabo de dar el señor Procurador Síndico y la señorita Secretaria, y en vista que tenemos los informes técnicos y jurídicos yo mocionaría se apruebe el segundo punto del orden del día Convalidar la Resolución de Concejo Nro. RC 077-2018 de fecha 28 de junio de 2018, específicamente en los Lotes 1-B: y, 12D, señor Alcalde.

Señor Alcalde, quien apoya la moción, tiene la palabra señor Vicealcalde.



Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, una vez escuchado todos los aspectos técnicos y jurídicos, apoyo la moción.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señor Concejal Segundo Manuel Fernandez Cuascota, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, acogiéndome al Art. 110 de Código Orgánico Administrativo COA, donde nos dice sobre las Reglas Generales de convalidación, y así mismo el Art. 112, y acogiéndome al informe jurídico y técnico, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción

Señora Secretaria, por unanimidad, se aprueba el segundo punto del orden del día, señor Alcalde.

Señor Alcalde, se encuentra presente el Registrador de la Propiedad y el Comandante del Cuerpo de Bomberos, deben estar presentes todos para la próxima sesión por favor; una vez que ha sido aprobado por unanimidad el segundo punto orden del día, sírvase dar lectura el tercer punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 344.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONVALIDAR LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO NRO. RC 077-2018 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018. ESPECÍFICAMENTE EN LOS LOTES 1-B: Y, 12D. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD CONVALIDAR LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO NRO. RC 077-2018 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018. ESPECÍFICAMENTE EN LOS LOTES 1-B: Y, 12D.

TERCER PUNTO.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE PEDRO MONCAYO PARA LA MASIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE LA PRACTICA DEPORTIVA PARA NNA-JÓVENES.

Señor Alcalde, bueno en este punto creo que hemos hecho todo lo posible, todo el esfuerzo necesario para organizar los informes el proyecto y toda esa situación con la finalidad que los deportistas del cantón Pedro Moncayo, hagan una buena presentación en esta competencia que lo van a realizar en estos próximos días,

tiene la palabra señores Concejales sobre este tema, tiene la palabra señora Concejala Ab. Janet Rodríguez.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si señor Alcalde quisiera realizar una pregunta, me gustaría saber cuáles son los detalles y rubros comprometidos para la creación de esta partida presupuestaria.

Señor Alcalde, tenga la amabilidad Ing. Alicia Landeta, sustentar la pregunta de la señora Concejala.

Ing. Alicia Landeta, Directora de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura, señor Alcalde, señores Concejales, señores representantes de la Liga Cantonal de Pedro Moncayo, compañeros Directores buenas tardes con todos, bueno justamente como menciono el señor Alcalde, realmente se ha hecho todo el esfuerzo posible para que esto se haga una realidad por la petición de la Liga Cantonal en función de los deportistas del cantón Pedro Moncayo, y no solo de los deportistas si no de la colectividad de la niñez y juventud del cantón Pedro Moncayo, de hecho lo que se hizo es realizar una transferencia dentro de la misma unidad de unos valores que no estaban utilizados como es el tema de transporte y también de la agenda cultural deportiva, esos son los valores que se hizo la reforma para un traspaso para que haya la partida presupuestaria, para la transferencia a lo que son los fondos a la Liga Cantonal.

Señor Alcalde, muy bien está de acuerdo señora Concejala.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, sí.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno señor Alcalde, de mi parte al menos hemos revisado, creo que en algún momento habíamos conversado con el Presidente de Liga Cantonal, y creo que se había hecho los acercamientos ya que nuestro cantón Pedro Moncayo, queremos que siempre quede en el aspecto deportivo quede bastante bien, y es la oportunidad que podemos demostrarlo a través del GAD Municipal dar los recursos correspondientes, creo que todos los informes que hemos podido revisar están acorde a lo que en realidad se requiere como proyecto deportivo, entonces consideramos señor Alcalde a pesar de que se está pasando la situación económica que si ha golpeado el tema de la Pandemia COVID-19, consideramos que al menos de mi parte y no sé si los señores Concejales yo inclusive elevaría a moción autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, para la suscripción del convenio de cooperación entre el GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo y Liga Deportiva Cantonal de Pedro Moncayo para la masificación y formación de la práctica deportiva para NNA- Jóvenes, hasta ahí señor Alcalde.

Señor Alcalde, muy bien quien apoya la moción, tiene la palabra señor Concejal Ing. Luis Campos.


Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde, compañeros dirigentes de Liga Deportiva Cantonal de Pedro Moncayo, yo creo que



es muy importante que vayamos fomentando y aportando recursos económicos en el tema deportivo, en especial si son de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, yo creo que desde ahí hay que partir a sabiendas que de igual manera desde el tema de la infraestructura deportiva se lo viene realizando desde esta administración y de administraciones anteriores, yo creo que eso también cabe mencionar ya que es muy importante de ver como la infraestructura deportiva en cada una de las parroquias, han ido mejorando en esta administración, de igual manera yo creo que como en algún momento se había hablado en tema de apoyar al fomento en el tema de los juegos que se vienen yo creo que es un reto de igual forma para Liga Deportiva Cantonal, el tema del fomento, de ver los mejores representantes en este caso a los jóvenes en las diferentes disciplinas que van a participar yo creo que desde el GAD Municipal, se ha visto los recursos independientemente yo creo que lo que tenemos ahora es para que se pueda invertir en los muchachos, manifestarles que se ha revisado el tema del proyecto en donde esta detallado los gastos más que todo para la compra de todos los componentes en este caso los materiales pero si también es importante manifestar algo señor Alcalde, que de igual manera los juegos pasaran, el tema de los equipamientos que se compre yo creo que después hay que darles un uso y hay que seguir fomentando el tema, y como lo vamos a fomentar yo creo que si es oportuno que desde Liga Deportiva Cantonal, se vaya realizando estas reuniones o se vaya planteando o vayamos planteando la concentración Deportiva de Pichincha, de que ya es el momento que nos ayuden de igual forma en el tema de entrenadores si ya lo tenemos en unas disciplinas porque no pensar en las otras, yo creo que en tema del deporte aquí a nivel de la cabecera Cantonal viene hacer el tema formativo, pero señor Alcalde de igual manera no hay que olvidarse también de las parroquias en el tema de la ruralidad, si bien es cierto en el tema del deporte recreativo, hay que pensar que de las parroquias se puede fomentar un semillero conjuntamente con la cabecera Cantonal, donde tengamos representantes para los diferentes juegos de la provincia y que vayan a representar al cantón yo creo que solo así podemos de igual manera impulsar y fortalecer el tema del deporte a nivel cantonal, yo creo señor Alcalde que tenemos un gran reto en tema de ver cómo se puede fomentar en el tema del deporte recreativo dentro de las parroquias, al saber que dentro de las parroquias existe también las ligas deportivas parroquiales, que tienen su jurisdicción, yo creo que ese aporte va a ser muy indispensable de igual manera para el desarrollo del deporte de la representatividad que vamos a tener y esperar darles muchos augurios a los muchachos a los directivos que se encuentran acá de Liga Deportiva Cantonal, para que salga de la mejor manera y de igual forma yo creo que todo el Concejo en pleno estaremos ahí apoyando y en ese sentido desde la Dirección pertinente se hará como está el informe acá el seguimiento respectivo de acuerdo al tema de las justificaciones para los recursos que se va a implementar entonces señor Alcalde con eso, quisiera apoyar la moción del compañero Vicealcalde

 (02) 3836560

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, proponente a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si me permite señor Alcalde, solamente tengo una pregunta antes de proceder a votar, dentro de las obligaciones de las partes dice, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo, dice el segundo desembolso equivalente al 25% del presupuesto total asignado una vez justificado los gastos erogados en el primer desembolso, quien realiza ese informe esa es la pregunta porque aquí no está estipulado.

Señor Alcalde, por favor Ing. Alicia Landeta, sírvase sustentar la pregunta.

Ing. Alicia Landeta, Directora de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura, refiriéndome a su pregunta y sobre todo indicando que primero para realizar todo esto, fue una disposición del señor Alcalde, trabajar en conjunto con todas las Direcciones que nos compete para poder hacer posible esto y dentro de ello también se trabajó con Procuraduría Síndica, la Dirección de Planificación Institucional, con quienes se estipulo dentro de las obligaciones de las partes como menciona se hará el primer desembolso del 25%, y el segundo desembolso se hará una vez que se justifique previo informe; pero el informe lo tiene que remitir en este caso la Liga Deportiva Cantonal, donde tiene que justificar todos los gastos erogados en el primer desembolso, luego en el siguiente desembolso de la misma manera porque son cuatro desembolsos señor Alcalde, de esa manera también se puede supervisar el buen uso y hacer un seguimiento del convenio y el control de los recursos, entregados a la Liga Deportiva Cantonal, eso es señor Alcalde.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, en este caso que quede bien claro que debe justificar la Liga Deportiva Cantonal, y debe tener los recursos o los informes en el tiempo establecido, porque a veces es la dificultad que no presentan los informes respectivos y no se puede realizar el segundo desembolso, entonces mejor que se haga plasmar aquí compañera Directora o señor Procurador Síndico, previo al informe que este claro esta parte, que de quien debe presentar porque no está esclarecido, y por otro lado en vista que es en beneficio del deporte del cantón Pedro Moncayo, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señor Concejal Segundo Manuel Fernandez Cuascota, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si señor Alcalde al contar con la Certificación Presupuestaria, en la cual nos manifiesta el Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y así también el Art. 60 el literal "n" del Código Orgánico de Organización, Autonomía y Descentralización, en el cual nos manifiesta sobre la suscripción de contratos de convenios e instrumentos, que



comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado y así mismo con estos recursos la Liga Deportiva de Pedro Moncayo, pueda incentivar las prácticas deportivas recreativas para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, del cantón Pedro Moncayo con eso, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción

Señora Secretaria, por unanimidad, se aprueba el tercer punto del orden del día, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN NO. 345.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE PEDRO MONCAYO PARA LA MASIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA PARA NNA-JÓVENES. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE PEDRO MONCAYO PARA LA MASIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA PARA NNA-JÓVENES, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA.

CUARTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES

Señora Secretaria, permítame informarle señor Alcalde, que no tenemos comunicaciones recibidas.

Señor Alcalde, al no tener más comunicaciones recibidas en Secretaría General del GAD Municipal de Pedro Moncayo, damos por terminada esta sesión ordinaria de Concejo Municipal, una linda tarde a cada uno de ustedes y muchísimas gracias.

Siendo las 16h: 39 se da por concluida la sesión ordinaria de Concejo Municipal de este día.


Sr. Virgilio Andrango Cuascota
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

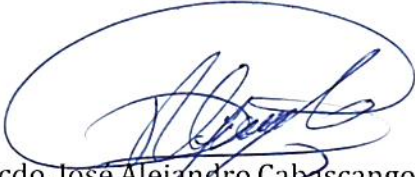




Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**



Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**




Lcdo. Jose Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**



Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**



Sr. Segundo Manuel Fernandez Cuascota
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**



Ab. Liliana Navarrete Cumbal
**SECRETARIA GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

